



INFORME DE AUDITORÍA

Código FO-AI-10

Página 1 de 32

Versión: 03

AUDITORÍA N° 25 DE 2015.
ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
(ÁREAS DE DESARROLLO: "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA",
"GESTIÓN DEL RIESGO - CLOPAD", Y "ESPACIO PÚBLICO"),

VIGENCIA 2014

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

DICIEMBRE DE 2014



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 2 de 32

Versión: 03

**AUDITORÍA N° 25 DE 2015.
ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
(ÁREAS DE DESARROLLO: "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA",
"GESTIÓN DEL RIESGO - CLOPAD", Y "ESPACIO PÚBLICO").**

VIGENCIA 2014

Contralor:

Luis Fernando Zuluaga Gutiérrez

Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal : **Miryam Gómez Jiménez**

Auditor(es):

**Gustavo Osorio Osorio
Profesional Universitario - Coordinador
Fredy Alonso Gallego Granados
Profesional Universitario UFR!**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1 DICTAMEN INTEGRAL.....	5
1.1 ALCANCE	5
1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS	5
1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO:	6
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
2.1. LÍNEA. GESTIÓN Y RESULTADOS.....	7
2.2. LÍNEA RENDICIÓN DE CUENTAS	17
2.3. LÍNEA CONTRATACIÓN.....	19
2.4. LÍNEA. PRESUPUESTO	23
2.5. LÍNEA. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	26
3 OTRAS ACTUACIONES	31
3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA.....	31
3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS	31
3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	31
4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	32

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí Con el compromiso de equidad, al calor y responsabilidad Social</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 4 de 32
		Versión: 03

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, y de acuerdo con los procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2000, realizó Auditoría 25-2015. Especial a la Secretaría de Gobierno (Áreas de Desarrollo: "Seguridad y Convivencia", "Gestión del Riesgo – CLOPAD", y "Espacio Público"), correspondiente a la vigencia 2014.

La evaluación se realizó a los soportes documentales correspondientes a cada uno de los procesos de Gestión y Resultados, Rendición de Cuentas, Contratación, Presupuesto, y Plan de Mejoramiento.

Como metodología de obtención de evidencias, se realizó la verificación directa de los documentos soportes de la gestión realizada, en la Secretaría de Gobierno, área responsable de ejecutar los diferentes procesos evaluados

La Secretaria de Gobierno, es responsable del contenido de la información suministrada a la Contraloría Municipal de Itagüí; la responsabilidad de la Contraloría, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y ejecución de las actividades, a través de la estrecha relación que existe entre la Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad en la administración de los recursos utilizados para obtener un bien o servicio a favor de la comunidad Itagüense.

De los hallazgos derivados del proceso auditor, la Secretaría de Gobierno, aportó pruebas mediante oficio extemporáneo N° 794 de 04 de diciembre de 2015, con el fin de desvirtuar las observaciones dadas a conocer por este Órgano de Control Fiscal en el Preinforme. Una vez analizada la respectiva respuesta y por ser extemporánea, dicha respuesta no fue tenida en cuenta dentro del proceso auditor, por lo tanto, se tipifican como hallazgos Administrativos sin ninguna otra incidencia y con posible incidencia disciplinaria

Con este informe, basado en los soportes suministrados por el área auditada durante el proceso auditor y con ocasión de la rendición de cuentas de la entidad auditada, la Contraloría pretende contribuir al mejoramiento continuo en el manejo de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos

1 DICTAMEN INTEGRAL

1.1 ALCANCE

Con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales concedidas a la Contraloría Municipal de Itagüí, en especial con las contenidas en el artículo 272 de la Constitución Política, y en la Ley 42 de 1993, se practicó Especial a la Secretaría de Gobierno (Áreas de Desarrollo: "Seguridad y Convivencia", "Gestión del Riesgo – CLOPAD", y "Espacio Público"), correspondiente a la vigencia 2014.


El análisis se realizó a los soportes documentales correspondientes a los procesos de *Gestión y Resultados, Rendición de Cuentas, Contratación, Presupuesto y Plan de Mejoramiento*.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

La Contraloría Municipal de Itagüí, como resultado de la auditoría adelantada, establece los siguientes conceptos, teniendo en cuenta que los fundamentos de este pronunciamiento, se amplían en el numeral 2 "RESULTADOS DE LA AUDITORÍA"

Del análisis efectuado, se concluye lo siguiente:

- ✓ Se evidenció que la gestión estuvo ajustada a la normatividad legal, y en concordancia con el Plan de Desarrollo 2012–2015. Mostrando una aceptable gestión en cumplimiento de las metas para el 2014.
- ✓ Se dio cumplimiento con la información requerida, en todos y cada uno de los formatos rendidos y en los enviados por correo a la CMI.
- ✓ Se evidenció el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable con ocasión de la expedición del certificado y del registro para la ejecución de los contratos.
- ✓ Asimismo, se verificó el cumplimiento parcial de las acciones correctivas, suscritas en el Plan de Mejoramiento.
- ✓ Las actuaciones relacionadas con la ejecución de los contratos, se llevaron a cabo de conformidad con los principios y normas aplicables.
- ✓ En la etapa precontractual, se logró la inclusión en el proceso de contratación de la totalidad de los documentos presupuestales previos: Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, evitando que no se presente desviación de recursos o indebida destinación.

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí Fuerza en el cumplimiento de la legalidad y la responsabilidad social</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 6 de 32
		Versión: 03

- ✓ En la etapa Contractual, se logró evidenciar que las partes cumplieron las cláusulas pactadas y las disposiciones legales, y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO:

.La Entidad debe formular y presentar a este organismo de control fiscal, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del presente, un plan de mejoramiento tendiente a subsanar las falencias administrativas allí reportadas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Cuentas 29 de 2014. El contenido del plan de mejoramiento, se realizará a través del formato denominado "Plan de Mejoramiento", el cual se encuentra disponible en la opción "Plantillas y descargas" del Sistema de Gestión Transparente, <http://itagui.Gestióntransparente.com/Rendicion/Inicio.aspx> o en link "Gestión Transparente" de la página Web de la Contraloría Municipal de Itagüí www.contraloriadeitagui.gov.co.

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. LÍNEA. GESTIÓN Y RESULTADOS

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2014

CAPITULO II. LÍNEA ESTRATÉGICA II: ITAGÜÍ, UNA AGENDA SOCIAL PARA LA VIDA.

ARTÍCULO 14. Área de Desarrollo: Seguridad y Convivencia, "la seguridad, la convivencia y los derechos humanos, un proyecto de vida".

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Itagüí, una agenda social para la vida

PROGRAMA: Unidos por la seguridad y la convivencia

Cuadro. Seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo 2014

Proyecto	Actividades programadas	Producto	%	%	%	%	%
			1 trim.	2 trim.	3 trim.	4 trim.	Meta cum plida 2014
Prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana	Realizar actividades que permitan el reconocimiento de la promoción al Manual de Convivencia en Comunas y el Corregimiento	Actividades de promoción y difusión desarrolladas a través de: • Carpeta Manual de Convivencia 2014 • Cartilla del Manual Fotografías • Listados de asistencia de 38 charlas de socialización con entrega de Manuales • Difusión a través de Conexión interna • Carteleras del CAMI. Participación en la caravana "Nuestro tiempo es Ahora". Facebook, Afiche (5) "Que tal sí".	20	30	30	20	100
	Realizar actividades que promuevan la Semana de la Convivencia, mediante la articulación de la Oferta Institucional	Semana de la Convivencia 21-27-09-2014, articulada con la Secretaría de Salud. Publicada en el periódico El Q'h-ubo Los Eventos, Encuentros lúdicos y formativos, contaron con registro fotográfico, charlas con el GAULA, Bus Interactivo de la Policía, registro de asistencia y programación semanal.			100		100

Proyecto	Actividades programadas	Producto	%	%	%	%	%
			1 trim.	2 trim.	3 trim.	4 trim.	Meta cum plida 2014
	Ejecutar Campaña de Convivencia Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Fotos y listados de asistencia de 8 talleres de Sociabilidad y relaciones interpersonales para la convivencia a diferentes grupos poblacionales. Registro fotográfico, socialización de la campaña para la tercera edad y listados de asistencia de 8 talleres de Sociabilidad y relaciones interpersonales para la convivencia a diferentes grupos poblacionales. Se evidenció Acuerdo D16 de 23/11/2007. Se adoptó la política pública de la promoción y prevención de la violencia en el Valle de Aburrá. 		75	25		100
	Ejecutar Campaña de Prevención de la Violencia y Prevención del delito	<ol style="list-style-type: none"> Piezas publicitarias campaña de prevención del hurto de vehículos y motos Fotos y listas de asistencia y correos del programa "Delinquir no Paga". Formación en Artes y Oficios a Jóvenes en riesgos Prevención del hurto en las salidas de las entidades Bancarias (cd con videos de la campaña en horario estelar) 	30	10	20	30	90
Sistema de justicia cercano al ciudadano	Ajustar programas, proyectos y estrategias de intervención, presentados en los Consejo de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Se evidenció acta 002 de 24/10/2014, de socialización, documento y presentación del modelo del decreto. Acta de asistencia. 	24	24	25	27	100
	Actualizar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Se actualizó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Sirvió como documento base del Plan Maestro	24	24	25	27	100
	Implementación del programa de operadores de Justicia comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Se implementaron programas de operadores de justicia. Se capacitaron 35 líderes capacitados como operadores de justicia comunitaria. Se evidenció registro de asistencia. Se espera que el Ministerio de 			20	80	100



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 9 de 32

Versión: 03

Proyecto	Actividades programadas	Producto	%	%	%	%	%
			1 trim.	2 trim.	3 trim.	4 trim.	Meta cum plida 2014
		Justicia del aval a este Plan Maestro					
	Presentar documento de propuestas y recomendaciones del comité encargado de evaluar y proponer acciones de mejora para el modelo de Sistema de Justicia Cercano al Ciudadano	Se evidenció evaluación, seguimiento y recomendaciones al Sistema de Justicia Cercano al Ciudadano.		50	50		100
	Implementar los servicios de la Casa de Justicia según requerimientos del Sistema Nacional de Casas de Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó convenio de cooperación con UNISABANETA para la creación y funcionamiento del Centro de Conciliación en la Casa de Justicia de Itagüí (10/11/2014). • Se evidenció acta 003 del 03/07/2014 donde se implementaron los servicios de la Casa de Justicia. • Reuniones con las distintas entidades que no se han articulado a los servicios que se prestan en la Casa de Justicia • Actas de reuniones de articulación de funciones con entidades como el SENA, Ministerio de Trabajo, entre otros 	24	24	25	27	100
Mejoramiento, modernización y operación de las instituciones de seguridad y de justicia	Atender los requerimientos de la Policía	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció Actas de recibos de satisfacción de los contratos: SGM -216 - 2014, SGM -102 - 2014, SGM - 133- 2014, SGM - 139 - 2014, SGM -120 - 2014, SGM - 135- 2014, SGM - 140- 2014, SGM - 126- 2014 • Se evidenció Convenio interadministrativo con Envigado SGM 184-2014. • Contratos con AVANTEL: SGM-184- 2014, SGM -080-2014, SGM 191- 2014, SGM -206-2014 • Contratos de arrendamiento: SGM -057- 2014 	24	24	25	27	100

Proyecto	Actividades programadas	Producto	% 1 trim.	% 2 trim.	% 3 trim.	% 4 trim.	% Meta cum plida 2014
		<ul style="list-style-type: none"> Contratos de prestación de servicios SGM-162 2014 , SGM 165 - 2014 					
	Atender los requerimientos de la Fiscalía, Juzgados y Defensoría del Pueblo	Se evidenció Actas de recibos de satisfacción contrato SSA- 58 - 2014 de La Casa Fiscal Informe de interventoría y supervisión del 27-01-2015.	24	24	25	27	100
	Atender los requerimientos del Ejercito	Actas de recibos de satisfacción. contrato SG-142-2014 Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades de logística, operativas, propias de los organismos de seguridad que prestan sus servicios al municipio de Itagüí.	24	24	25	27	100
	Prestar servicios de apoyo y seguridad conforme a la demanda	<ul style="list-style-type: none"> Actas de recibos de satisfacción contrato SG-162-2014. Prestación de servicios profesionales para asesorar al municipio de Itagüí, en temas de civildad y seguridad ciudadana. Actas de recibos de satisfacción. contrato SG-165-2014 Prestación de servicios profesionales de acompañamiento, asesoría y capacitación a los miembros de la Policía en temas relacionados con la prevención del delito y actos disciplinables al interior de la institución, en el marco del mejoramiento, modernización y operaciones de las instituciones de seguridad y justicia en el municipio de Itagüí 	24	24	25	27	100
	Realizar Convenios de Prestación de servicios de albergue provisional a personas sindicadas del Municipio	Convenio interadministrativo para albergue provisional en centros de reclusión del municipio de Envigado a personas sindicadas, que hayan sido privadas de la libertad por decisión de la autoridad competente del municipio de Itagüí.	24	24	25	27	100
Atención integral a víctimas	Actualizar e implementación del Plan	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizó y se implementó el 	24	24	25	27	100

Proyecto	Actividades programadas	Producto	%	%	%	%	%
			1 trim.	2 trim.	3 trim.	4 trim.	Meta cum plida 2014
	de Acción del Comité de Justicia Transicional	Plan de Acción acorde con la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas. <ul style="list-style-type: none"> Se evidenció la realización de 4 comités de justicia transicional y 4 subcomités. 					
	Celebrar el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> Se celebró el Día Nacional de la Memoria y solidaridad con las Víctimas. Se evidenció plegable de la constitución memoria histórica de las víctimas. Informe de actividades de contrato 201-2014. Prestación de servicios que aporten a la construcción de la memoria histórica de las víctimas. Registro fotográfico, Informe de actividades, se entregó mural y talleres y certificado de asistencia 			10	90	100
	Actualizar la caracterización georeferenciación y diagnóstico situacional de las víctimas del conflicto con enfoque diferencial.	Se evidenció informe de 23/12/2014 sobre la situación nacional de la población de ubicación de las víctimas			10	90	100
	Adecuar y poner en funcionamiento el Centro de Atención Integral de Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> Existe Centro de Atención a Víctimas en funcionamiento, articulado al programa nacional de casas de justicia Cuenta con 7 funcionarios de la unidad para la Atención y Reparación Integral a Las Víctimas y 4 funcionarios del municipio de Itagüí encargados de la Dirección y funcionamiento Se evidenció informe de gestión al 30/09/2014. 	24	24	25	27	100
	Recepcionar y orientar a las Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> Existe sistema de atención y caracterización de víctimas Se evidenció carpeta de remisiones a la oferta a otras instituciones Se evidencia entrega inmediata 	24	24	25	27	100



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 12 de 32

Versión: 03

Proyecto	Actividades programadas	Producto	% 1 trim.	% 2 trim.	% 3 trim.	% 4 trim.	% Meta cum plida 2014
		<u>de ayuda por desplazamiento.</u>					
	Atender víctimas y remitir a las diferentes entidades y/o dependencias	Se evidenciaron 12 A-Z de remisiones de enero de 2013 a enero de 2015 (Víctimas atendidas y remitidas).	24	24	25	27	100
	Desarrollar capacitación dirigidas a víctimas del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> Se evidenció control de asistencia las siguientes capacitaciones. Capacitación 1 Actualización de la Ley 1448 del 2011 (UARIV) Capacitación 2 Mecanismos de exigibilidad y protección de derechos. (Defensoría del Pueblo) Participación de la Dirección en sesión del Concejo Municipal (Microfranquicias). Otras. Aseo especializado (para hospitales), en articulación con el SENA 		100			100
	Implementar herramientas que permitan la actualización del censo.	Se evidenció sistema de actualización del Censo aplicación (APPRNI).				100	100
	Actualizar el Registro Único de Víctimas	Actualización del registro de víctimas con el aplicativo (APPRNI)				100	100
	Actualizar el Plan de Acción Territorial PAT. Que por ley ha recogido las actividades de PIU	Se evidenció el Plan de Acción Territorial, actualizado cada año	24	24	25	27	100
Gestión integral de la protección a la infancia y la adolescencia	Aplicar y acatar lo dispuesto por la Ley 1098 desde las comisarías de familias, como garantes de la protección y prevención de los (NNA) con medidas como: Amonestación padres, orientación psicológica, Transferencia de custodia temporal, Cupos ICBF, Hogar Sustituto o Internado. Entre otros	<p>Se evidenció formato de la Subsecretaría de Orden y Espacio Público, Resumen comisaria de familia 2014 mes a mes (Enero – Diciembre) Total gestión de actividades de las comisarías de la familia en cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 (Código Infancia y Adolescencia) en Total 13.669.</p> <p>Hace referencia a: Prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar.</p> <p>Se evidenció formato de la Subsecretaría de Orden y Espacio</p>	24	24	25	27	100

Proyecto	Actividades programadas	Producto	% 1 trim.	% 2 trim.	% 3 trim.	% 4 trim.	% Meta cum plida 2014
		Público, Resumen comisaría de familia 2014 mes a mes (Enero – Diciembre). Total gestión de actividades de las comisarías de la familia en cumplimiento a la ley 1098 de 2006. (Codigo Infancia y Adolescencia) 190. Casos de Custodia y cuidados personales. Estadísticas reportadas se evidencian cero (0) . Casos de (NNA) en situación de trabajo infantil. El reporte estadístico de los (NNA) en situación de calle, aparece una estadística en Cero .					
	Brindar atención a los (NNA) en el hogar de paso	Se evidenció carpeta de (NNA) Beneficiados con los servicios de hogar de paso con los respectivos formatos de remisión y las gestiones adelantadas.					
	Identificar a (NNA) que requieran Atención humanitaria.	Se evidenció 07 del 15 Enero de 2015 Donde las comisarías de familia manifiestan que ellas no son competentes para esta labor.					
	Direccionar a los (NNA) identificados para ser atendidos por la oferta institucional del municipio.	No se evidencian casos reportados, donde se requirieran activar la oferta institucional.					
	Aplicar estrategias de difusión para la promoción, prevención y mitigación Implementar procesos de sensibilización y capacitación a Padres, Adultos cuidadores y/o acudientes de promoción, prevención y mitigación Implementación de una campaña sobre la garantía de los derechos	1.2 Se evidencia informe de los siguientes talleres: <ul style="list-style-type: none"> • Promoción, prevención y mitigación, ▪ Prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar. ▪ Prevención del trabajo infantil, ▪ Garantía de los derechos Con los siguientes soportes Registro fotográfico, de asistencia e informes <p>Se presenta soporte con paquete de campañas.</p>			10	90	100
	Aplicar estrategias de	Hace referencias Prevención y			40	60	100

Proyecto	Actividades programadas	Producto	% 1 trim.	% 2 trim.	% 3 trim.	% 4 trim.	% Meta cum plida 2014
	difusión para la promoción, prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar.	mitigación de la violencia Intrafamiliar. Hace referencias Prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar					
	Implementar procesos de sensibilización y capacitación a Padres, Adultos cuidadores y/o acudientes en mecanismos de prevención de violencia intrafamiliar.				10	90	100

Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí, evaluación Plan de acción de la Secretaría de Gobierno a 31 de diciembre de 2014.

CAPÍTULO IV. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: "ITAGÜÍ, TERRITORIO MODERNO, AMABLE Y SOSTENIBLE".

ARTÍCULO 21. Área de desarrollo: gestión del riesgo
LINEA ESTRATEGICA 3 Itagüí, competitiva, una ciudad para invertir
PROGRAMA: Programa integral de gestión del riesgo

Cuadro. Seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo 2014

Proyecto	Actividades programadas	Producto	% 1 trim.	% 2 trim.	% 3 trim.	% 4 trim.	% Meta cumplida 2014
Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres	Apoyar a Organismos de Socorro para la atención y prevención de incendios, explosiones, derrumbes, inundaciones, deslizamientos, rescate animal y demás calamidades conexas que se presenten en el municipio.	Contratos de Apoyo a organismos de socorro 1) SGM-031-2014.(CBVI) 2) SGM-069-2014 CRUZ ROJA - 3) SGM 034-2014 DEFENSA CIVIL.	18	27	27	28	100
	Formular e Implementar Plan de Emergencias y Contingencias de Edificios y Escenarios deportivos Públicos.	Se realizó el Plan de Emergencias y Contingencias de Edificios y Escenarios Deportivos			67	33	100

Proyecto	Actividades programadas	Producto	%	%	%	%	%
			1 trim.	2 trim.	3 trim.	4 trim.	Meta cumplida 2014
	Desarrollar 1 campaña de Información Pública	Se llevaron a cabo dos (2) campañas de información pública.	50	50			100
	Desarrollar 1 campaña de Información Pública	Una de ola invernal y otra de polvora mediante volantes y publicidad masiva.			40	60	100
	Capacitación en Alturas y atención en primeros Auxilios	Listado de asistencia y registro fotográfico.					100
	Capacitación BREC (Brigadas de rescate en estructuras colapsadas)	Grupos de rescate beneficiados por el Proyecto Educativo.		100			100
	Realizar capacitaciones a los hospitales del municipio sobre el manejo del Plan Hospitalario de Gestión del riesgo	Se cuenta con el plan hospitalario en el 2013 y el 2014 Capacitación y actualización con Secretaría de Salud.		14	42	44	100
	Socializar el Plan Hospitalario de Gestión del riesgo al Consejo Municipal de gestión del Riesgo	Capacitaciones actualizadas por la Cruz Roja. El plan escolar se socializó en el Concejo Municipal de Gestión del riesgo en la Sala de juntas de la Alcaldía mediante el Decreto 1348 de 31-10-2012.			75	25	100
	Realizar capacitaciones a las Instituciones Educativas del municipio sobre el manejo del Plan Escolar de Gestión del riesgo	Planes actualizados y comunidad capacitada.		14	42	44	100
	Socializar el Plan Escolar en Gestión del Riesgo Decreto 1348 de 31/10/2012 en el Consejo Municipal de gestión del Riesgo en la sala de Juntas de la Alcaldía, capacitación realizada por la Cruz Roja	Planes socializados.			75	25	100
	Elaborar base de datos en zonas de alto riesgo.	Actualización de censo en la vereda La María a 87 familias y cinco (5) establecimientos comerciales, lo que generó una base de datos.			52	48	100
	100% Mantener y fortalecer el Centro logístico humanitario (C.L.H.)	Centro Logístico Humanitario Fortalecido y en Funcionamiento permanente., logrado mediante Contrato SGM -185-2014. Objeto			50	50	100



INFORME DE AUDITORÍA

Código FO-AI-10

Página 16 de 32

Versión: 03

Proyecto	Actividades programadas	Producto	%	%	%	%	%
			1 trim	2 trim	3 trim.	4 trim.	Meta cumpl ida 2014
		Dotación de Kits de ayudas humanitarias (mercados- objetos para bebé, entre otros).					

Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí, evaluación Plan de Acción de la Secretaría de Gobierno a 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 24. Área de desarrollo: espacio público

LINEA ESTRATEGICA 4: Itagüí, territorio moderno amable y sostenible

PROGRAMA: Gestión integral del espacio público municipal

Cuadro. Seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo 2014

Proyecto	Actividades programadas	Producto	%	%	%	%	%
			1 trim	2 trim.	3 trim.	4 trim.	Meta cumpl ida 2014
Gestión y administración del espacio público	Realizar una (1) Campaña de educación y sensibilización frente al uso del espacio público	Realizar 1. Campaña sensibilización del espacio público. Se evidenció oficio de Febrero de 2014 acta de notificación de la Subsecretaría de Gobierno Orden y Espacio Público por medio de la cual se establecen las restricciones al uso del espacio publico y da aplicación al decreto 601 de 2009. Dirigida a los venteros estacionarias. Se evidenció CD. Con registro fotográfico sobre las sensibilizaciones dirigidas a los comerciantes informales del municipio, frente al uso adecuado del espacio público Se evidenciaron actas de asistencia de y registro fotográfico impreso.	24	24	25	27	100
	Evaluar la Política Municipal de Gestión y Administración del EP y proponer mejoras.	Evaluar Política Municipal de Gestión y Admón del Espacio Público. Se evidenció mediante el documento (Recomendaciones para la actualización de la Política Pública Municipal de Gestión y Administración del Espacio		50		50	100

Auditoría 25-2015. Especial a la Secretaría de Gobierno (Áreas de Desarrollo: "Seguridad y Convivencia", "Gestión del Riesgo – CLOPAD", y "Espacio Público"), vigencia 2014

Proyecto	Actividades programadas	Producto	%	%	%	%	%
			1 trim	2 trim.	3 trim	4 trim.	Meta cumplida 2014
		Público).					
	Implementar las Políticas Municipales de Gestión y Administración del EP.	Implementación Política Municipal de Gestión y Admón del Espacio Público Se evidencia carpeta. Medidas de Organización y Control de las Ventas Públicas Informales dentro del Municipio para hacer respetar las zonas transparentes.		50		50	100
	Realizar Monitoreo constante del Espacio Público	Realizar monitoreo constante del Espacio Público: Se evidencia carpeta que contiene formato del consolidado General de la Inspección del espacio público de 2014, con un total de 2750 Gestiones realizadas Se evidenció contrato SGM-115-2014.	24	24	25	27	100
	Atender los procesos de Contravenciones presentados	Nota: Es un indicador de Sistema de Justicia Cercana al ciudadano pero es evaluado con la Gestión de la Subsecretaría de Orden y Espacio público. Atender procesos de contravenciones: Se evidenció cuadro estadístico. Consolidado General de la Inspección de Espacio Público (2014) Con 2570 Gestiones.	24	24	25	27	100

Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí, evaluación Plan de Acción de la Secretaría de Gobierno a 31 de diciembre de 2014

2.2. LÍNEA RENDICIÓN DE CUENTAS

En la Rendición de Cuentas presentada por la Administración Municipal ante este Organismo de Control Fiscal, reportó la contratación suscrita en la vigencia 2014 la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ambas con corte al 31 de diciembre de 2014, no dándose cumplimiento a la Resolución N° 029-2014, "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica y su revisión en la Contraloría Municipal de Itagüí", en todos y cada uno de los formatos rendidos, por lo siguiente:

I. Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia. En los contratos relacionados a continuación se observó extemporaneidad en la publicación de documentos,

Auditoría 25-2015. Especial a la Secretaría de Gobierno (Áreas de Desarrollo, "Seguridad y Convivencia", "Gestión del Riesgo – CLOPAD", y "Espacio Público"), vigencia 2014

	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 18 de 32
		Versión: 03

contraviniéndose lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, en donde se estipula que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Contrato N°	Documento	Publicación en el SECOP	Fecha de la firma de la resolución	Fecha en que se debía publicar en el SECOP	Días de extemporaneidad
SGM-220-2014	Resolución N° 102064	15/12/2014	09/12/2014	12/12/2014	Un (1) día
SGM-224-2014	Resolución N° 84269	15/12/2014	16/10/2014	21/10/2014	36 días
SGM-080-2014	Adición N°2	18/07/2014	07/07/2014	10/07/2014	6 días
SGM-080-2014	Adición N°1	28/05/2014	25/04/2014	30/04/2014	19 días
SGM-057-2014	Resolución N° 2731	05/02/2014	23/01/2014	28/01/2014	6 días
SGM-135-2014	Contrato	08/07/2014	27/06/2014	03/07/2014	3 días
SGM-115-2014	Contrato	23/04/2014	08/04/2014	11/04/2014	6 días

Fuente: Secretaría de Gobierno expedientes de la contratación revisada vigencia 2013
Elaboró: Gustavo Osorio Osorio, Profesional Universitario

II. **Hallazgo Administrativo sin ninguna otra incidencia.** Con relación a la publicación en la plataforma de Gestión Transparente se observó un incumplimiento del artículo 5, de la Resolución 029 de 2014, el cual hace referencia a la presentación de los documentos que se deben aportar y publicar, así como también en lo relacionado con los términos de oportunidad y cumplimiento, tal como se enuncia a continuación.

N° Contrato	Documento	Observación
SGM-220-2014	Certificado de procuraduría	No Publicado
SGM-224-2014	Certificado de procuraduría	No Publicado
SGM-117-2014	Certificado de procuraduría	No Publicado
SGM-184-2014	Certificado de procuraduría	No Publicado
SGM-080-2014	Certificado de procuraduría	No Publicado
SGM-135-2014	Certificado de contraloría	No Publicado
SGM-133-2014	Certificado de contraloría	No Publicado
SGM-034-2014	Certificado de procuraduría	No Publicado
SGM-115-2014	Certificado de procuraduría	No Publicado
SGM-080-2014	Póliza de garantías	No Publicado
SGM-031-2014	Póliza de garantías	No Publicado
SGM-057-2014	Acta de Inicio	Publicado de manera global
SGM-045-2014	Constancia Pago Seguridad Social	Publicado de manera global

Fuente: Secretaría de Gobierno Expedientes de la contratación revisada vigencia 2013
Elaboró: Gustavo Osorio Osorio, Profesional Universitario

III. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia.** En los contratos relacionados a continuación, se evidenció que el reporte de los pagos de acuerdo a los informes de interventoría, fueron publicados extemporáneamente, asimismo algunos contratos, presentaron duplicidad en la publicación de los Informes de Interventoría (comprobantes de egresos y facturas) y diferencias en los saldos contraviniendo el artículo 12 de la Resolución 029 de 2014, donde señala que la entidad debe publicar en la plataforma de Gestión Transparente los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los (5) cinco días siguientes a su expedición,

Contrato	Duplicidad en Informes de Interventoría (comprobantes de egresos y facturas)	Extemporaneidad en reportes de pago	Diferencia en Valor de pagos
SGM-117-2014	X	X	
SGM-184-2014		X	
SGM-080-2014		X	334 263
SGM-133-2014		X	
SGM-057-2014		X	
SGM-045-2014		X	
SGM-034-2014		X	545 728
SGM-031-2014	X	X	
SGM-115-2014	X	X	

Fuente: Secretaría de Gobierno Expedientes de la contratación revisada vigencia 2013
Elaboró: Gustavo Osorio Osorio, Profesional Universitario

2.3. LÍNEA CONTRATACIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, en la vigencia 2014, evaluó 12 contratos a cargo de la Secretaría de Gobierno, Los objetos de los contratos revisados, están relacionados con las Líneas Estratégicas: Capítulo II. Línea Estratégica II: Itagüí, Una Agenda Social Para La Vida", Capítulo III Línea Estratégica III: "Itagüí competitiva, una ciudad para invertir" y Capítulo IV Línea Estratégica 4: "Itagüí, Territorio Moderno, Amable y Sostenible", del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

En el proceso auditor, se realizó la selección de los contratos a auditar, mediante muestreo aleatorio por su mayor valor y de acuerdo a su objeto, dando como resultado 12 contratos, de conformidad con el siguiente detalle:

Cuadro. Contratación Secretaría de Gobierno vigencia 2014

Nº	Contrato / Convenio	Objeto	Contratista	Valor inicial \$	Valor Adiciones \$	Valor ejecutado \$
1	SGM-220-2014	Contrato interadministrativo de administración	Empresa Para La Seguridad	158 163 265		

Auditoría 25-2015. Especial a la Secretaría de Gobierno (Áreas de Desarrollo: "Seguridad y Convivencia", "Gestión del Riesgo – CLOPAD", y "Espacio Público"), vigencia 2014

N°	Contrato / Convenio	Objeto	Contratista	Valor inicial \$	Valor Adiciones \$	Valor ejecutado \$
		delegada para ejecutar los recursos del convenio interadministrativo de cooperación suscrito con la policía nacional para la regulación y el control del tránsito y transporte en el Municipio de Itagüí	Urbana-ESU			
2	SGM-224-2014	Unir esfuerzos entre la policía nacional a través de la policía metropolitana y el Municipio de Itagüí para la regulación y control del tránsito y transporte en el municipio	Policia Nacional Metropolitana del Valle De Aburra	158.163.265		
3	SGM-117-2014	Prestación de los servicios especializados de vigilancia privada en las instituciones educativas, en la sede central y en las sedes descentralizadas de la administración municipal de Itagüí y servicios adicionales para el año 2014.	Seguridad Record de Colombia Limitada-SEGURCOL	6.861.444.878	218.098.296	
4	SGM-184-2014	Convenio interadministrativo para el albergue provisional en centro de reclusión del municipio de envigado a personas sindicadas (hombres y mujeres) que hayan sido privadas de la libertad por decisión de la autoridad competente del Municipio de Itagüí Antioquia	Municipio de Envigado	116.733.333	22.049.630	
5	SGM-	Adquisición de planes	AVANTEL	140.314.252	22.454.834	162.769.086

N°	Contrato / Convenio	Objeto	Contratista	Valor inicial \$	Valor Adiciones \$	Valor ejecutado \$
	080-2014	ilimitados con asistencia integral y amparos así de los ciento cuarenta y seis (146) equipos de AVANTEL con renovación tecnológica de equipos	S.A.S			
6	SGM-135-2014	Compraventa de dotación básica para los organismos de seguridad y justicia que prestan servicio al Municipio de Itagüí y dotación básica para las secretarías de la Administración Municipal	Piedad del Socorro Carmona Vallejo	195.828.414		
7	SGM-133-2014	Compraventa de dotación básica para los organismos de seguridad y justicia que prestan servicio al Municipio de Itagüí y dotación básica para las secretarías de la Administración Municipal	Cacharrería Casa Gómez Ltda.	186.710.680	20.719.707	207.430.387
8	SGM-034-2014	Prestación de servicios de la defensa civil en el acompañamiento preventivo a eventos comunitarios, deportivos y culturales de afluencia masiva y la atención de emergencias y/o desastres, en apoyo al Consejo Municipal de gestión del riesgo de desastres en los momentos requeridos	Junta de Defensa Civil del Municipio de Itagüí	27.000.000		
9	SGM-115-2014	Prestación de servicio de gestores y vigías pedagógicos para la	SOGERM E.I.U.T.	768.974.688	Adición N° 2 326.300.337 Adición N° 3	1.153.283.972

N°	Contrato / Convenio	Objeto	Contratista	Valor inicial \$	Valor Adiciones \$	Valor ejecutado \$
		administración del espacio público y la seguridad ciudadana del Municipio de Itagüí			58.008.947	
10	SGM-031-2014	Prestación de servicio público en atención y prevención de incendios explosiones derrumbes inundaciones deslizamientos y demás calamidades conexas que se presenten en el Municipio de Itagüí	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí	1.205.330.728		
11	SGM-057-2014	Logística del componente físico, para aunar esfuerzos de cooperación y así apoyar al personal integrante del grupo de acción unificada por la libertad personal Antioquia, unidad encargada de contrarrestar los delitos de secuestro y extorsión y se conservan las condiciones mínimas de convivencia dentro de la jurisdicción del Municipio de Itagüí	R&R Ramos S. EN C.S	998.760.000		
12	SGM-045-2014	Prestar los servicios profesionales de asesoría al centro de atención de víctimas del Municipio de Itagüí	Jaime Hernando Jaramillo Ramírez	50.490.000		
TOTAL				10.867.913.503	667.631.751	11.535.545.254

Fuente: Secretaría de Gobierno.. Información allegada a la CMI por gestión transparente, vigencia 2014

IV. Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia. En los contratos que se relacionan a continuación, no se realizó la liquidación en el plazo establecido en el contrato, cláusula "LIQUIDACIÓN CONTRATO", donde se contempla que debe hacerse de común acuerdo dentro de los 4 meses después de terminado el



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10
 Página 23 de 32
 Versión: 03

contrato, Inobservándose lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 de igual manera, contraviniendo el artículo trigésimo séptimo "LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS" parágrafo N° 1 "OPORTUNIDAD" del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 106 de 2013.

Contrato	Fecha de terminación según contrato y acta de inicio	Estado
SGM-220-2014	31/12/2014	Sin liquidar
SGM-034-2014	31/12/2014	Sin liquidar
SGM-224-2014	31/12/2014	Sin liquidar

Fuente: Secretaría de Gobierno Expedientes de la contratación revisada vigencia 2013
 Elabora: Gustavo Osorio Osorio, Profesional Universitario

2.4. LÍNEA. PRESUPUESTO

Mediante el Acuerdo N° 027 de 18 de noviembre de 2013. Por medio del cual se adopta el Presupuesto General del Municipio de Itagüi para la vigencia fiscal del año 2014, el cual se fijó en \$367.981.268.645, en lo que respecta a la **Secretaría de Gobierno**, en la ejecución presupuestal de gastos correspondientes al mes de diciembre de 2014, se evidenció en la Secretaría un presupuesto definitivo de **\$16.741.262.567**, los compromisos totales, fueron por un valor de **\$16.359.914.346** con una de ejecución del **98,00%**.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN

Indicador de Eficiencia de la Secretaría de Gobierno

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Ppto. Definitivo}} \times 100\% = \frac{\$16.359.914.346}{\$16.741.262.567} \times 100\% = 97,72\% \text{ de ejecución.}$$

Participación del presupuesto de la Secretaría de Gobierno, comparado con el presupuesto de la Administración Municipal.:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Ppto. Definitivo admini.}} \times 100\% = \frac{\$18.980.972.922}{\$488.713.260.903} \times 100\% = 3,88\% \text{ de ejecución.}$$

La variación del presupuesto definitivo con respecto a los compromisos ejecutados, fue del 3.88%, evidenciándose un presupuesto poco representativo con respecto al presupuesto definitivo del municipio para la vigencia 2014.



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 24 de 32

Versión: 03

En la Ejecución General del Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Gobierno, vigencia 2014, se evidenció que el gasto fue desagregado por **programas y proyectos** así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL vs PLAN DE DESARROLLO ITAGÜÍ 2012 – 2015: "Unidos hacemos el cambio" - vigencia 2014:

Presupuesto vigencia 2014

Se evidenció de conformidad con el Presupuesto de Gastos a diciembre de 2014, suministrado por la Secretaría de Gobierno, el cual fue distribuido en la ejecución presupuestal de gastos de inversión, realizada a través de los PROYECTOS: *Prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana, Mejoramiento, modernización y operación de las instituciones de seguridad y de justicia. Atención integral a víctimas, Gestión integral de la protección a la infancia y la adolescencia, Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres y Gestión y administración del espacio público.*

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestal de la Secretaría de Gobierno

Tabla. Presupuesto inicial, final y ejecutado de la dependencia (cifras en pesos)

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos totales	% e.jc.
13	SECRETARÍA DE GOBIERNO				
1301	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.670.499.774	2.662.148.631	2.621.058.576	98
1304	GASTOS DE INVERSIÓN	11.767.043.522	16.741.262.567	16.359.914.346	98
TOTAL GASTOS SECRETARÍA DE GOBIERNO		14.437.543.296	19.403.411.198	18.980.972.922	98

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, Área de Presupuestos Municipio de Itagüí. Rendición de Cuentas- Ejecución presupuestal de gastos de diciembre de 2014. Informe de gestión a 31 de diciembre de 2014.
Elaboro: Gustavo Osorio Osorio

Al final de la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto de la Secretaría de Gobierno, presentó una ejecución (compromisos) de **\$18.980.972.922**, equivalente al 98.00% con respecto al Presupuesto final.

La ejecución de gastos de inversión fue de **\$16.359.914.346** equivalente al 98.00%, mientras que la de funcionamiento fue de **\$2.621.058.576** equivalente al 98.00%,

Desarrollo de Criterios y Procedimientos Presupuestales

1. Se evidenció el Acuerdo N° 027 de 18 de noviembre de 2013. Por medio del cual se adopta el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para la vigencia fiscal del año 2014. artículo 1. Expedir el Presupuesto Anual de Ingresos del Municipio de Itagüí para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2014 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MIL (\$367.981 268.645), según la siguiente estimación para el presupuesto de ingresos:
2. Se evidenció su legalidad, mediante el acto administrativo aprobado y firmado por la Presidencia del Concejo, la Vicepresidencia primera, Vicepresidencia segunda, el Secretario General. Asimismo, el efecto en los registros; se evidenció al evaluar que cada uno de los contratos ejecutados en el 2014, contaran con la disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal.
3. Se evidenció el Acuerdo N° 022 de 30 de diciembre de 2014. Por medio del cual se actualiza; y se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio de Itagüí y sus entidades descentralizadas y se deroga El Acuerdo N° 032 de 2005.
4. Se evidenció el Decreto N° 1390 de 5 de diciembre de 2013. Por medio del cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Itagüí para la vigencia 2014
5. Se evidenció en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos, a diciembre 31 de 2014, la incorporación del rubro 13, que hace referencia a la Gestión de la Secretaría de Gobierno.
6. Se evidenció que la función y responsabilidad del traslado o modificación del presupuesto, recae en el Alcalde, para la elaboración de los decretos de modificaciones (adición, reducción y traslado) y el ingreso al sistema recae en los analistas de presupuesto. Los conceptos previos los dan los analistas de presupuesto de la Secretaría de Hacienda, pero quien lo solicita, son las Secretarías de las Unidades Administrativas o de Dirección.
7. Una vez revisado los 12 contratos evaluados, se evidenció una correcta aplicación del presupuesto para el 2014, no obstante, en los siguientes contratos SGM-115-2014 y SGM - 031-2004, que presentaron adiciones, estas fueron ejecutada con recursos del 2015, tal y como, se evidenció en el análisis del cuadro. "Revisión del presupuesto a través de la contratación - registro presupuestal".

2.5. LÍNEA. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA N° 25 DE 2015

De conformidad con el Memorando de Encargo N° 25 de 2015, vigencia 2014 y con el propósito de verificar el cumplimiento y/o avance de los compromisos adquiridos en el seguimiento al plan de mejoramiento **FORMATO 201346_F32.CMI.CSV** del SIEREC, se le hizo seguimiento en la Auditoría en mención, a los hallazgos 1, 2, 3 y 4, así como, la efectividad de las acciones de mejora suscritas, y una vez realizada la evaluación al plan de mejoramiento, se concluye:

ENTIDAD AUDITADA: Secretaría de Gobierno

VIGENCIA AUDITADA: 2014

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 30 de enero de 2013.

FECHA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO: 30 de octubre de 2015.

N°	Descripción hallazgo	Acciones de mejora	Descripción de las Actividades	Resultados auditoría 26 de 2013 (seguimiento PM)	Observaciones al cumplimiento auditoría 25 de 2015 (seguimiento PM)
1	<i>Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria. En los contratos S.G.M.C-I 006-2011 y S.G.M.C-D 018-2011 no se evidenció publicación en el Secop, incumpliendo lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 2474 de 2008 el cual estipula "Publicidad del procedimiento en el Secop. La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a</i>	Trabajar conjuntamente con la Oficina de Contratación y Jurídica para lograr la publicación de todos los contratos a cargo de este despacho de forma oportuna. Lo anterior ya que son estas dependencias las encargadas de dicha publicación y quienes manejan las claves de este sistema	Allegar los documentos necesarios y a tiempo para la elaboración del contrato, Cumpliendo los términos de ley para ello	"Con el propósito de verificar el cumplimiento y/o avance de los compromisos adquiridos en el plan de mejoramiento FORMATO_2012_51_F32_CMI.CSV , así como la efectividad de las acciones de mejora suscritas el 28 de enero de 2013 por la Secretaría de Gobierno Municipal, con el propósito de adoptar medidas correctivas sobre las causas de los	En la auditoría N° 25 de 2015 se evidenciaron: 1. En la rendición de la cuenta sobre " Publicidad del procedimiento en el Secop ", el seguimiento se realizó de conformidad con El Decreto 1510 de 17/07/2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. El Artículo 163 <i>Dero gatorias</i> . El presente decreto deroga el Decreto

Auditoría 25-2015, Especial a la Secretaría de Gobierno (Áreas de Desarrollo: "Seguridad y Convivencia", "Gestión del Riesgo – CLOPAD", y "Espacio Público"), vigencia 2014

N°	Descripción hallazgo	Acciones de mejora	Descripción de las Actividades	Resultados auditoría 26 de 2013 (seguimiento PM)	Observaciones al cumplimiento auditoría 25 de 2015 (seguimiento PM)
	<p>los procesos de contratación salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva." incumpléndose con los principios de transparencia de la contratación Estatal estipulado en Literal c), de el Numeral 1 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el de responsabilidad Numeral a) del Artículo 26 de la Ley 80 1993</p>			<p>hallazgos formulados en el informe de auditoría N° 26 de 2012 "Auditoría Especial a la Secretaría de Gobierno, vigencia 2011", el cual fue aprobado por este organo de control mediante oficio 123 del 30/01/2013; se evidenció de acuerdo con la obtención y análisis de las evidencias durante el desarrollo del proceso auditor, que las acciones de mejoramiento propuestas se vienen cumpliendo. No obstante, las acciones se deben verificar de manera posterior a la culminación del plazo propuesto 31/12/2013, con el objetivo de evaluar la efectividad de las mismas"</p>	<p>número 734 de 13/04/2012 derogado por el artículo 163 del decreto nacional 1510 de 2013 y el Artículo 9.2. Vigencia, subrogatorias y derogatorias del Decreto 734 de 2012. El presente Decreto a su vez deroga números 2474 de 2008 Lo que no permitió realizar evaluación del cumplimiento al plan de mejoramiento del hallazgo 1 y 2 de este PM., estar derogados los decretos SE CIERRA EL HALLAZGO por seguirse publicando los documentos en el SECOP en forma extemporánea</p> <p>2. En la contratación sobre las actas de liquidación, no se realizó la liquidación en el plazo establecido en el contrato, cláusula "liquidación contrato". donde se contempla que</p>
2	<p>Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria En los</p>	<p>Lograr la publicación de todos nuestros contratos dentro</p>	<p>Propender por la consecución de todos los</p>		

N°	Descripción hallazgo	Acciones de mejora	Descripción de las Actividades	Resultados auditoría 26 de 2013 (seguimiento PM)	Observaciones al cumplimiento auditoría 25 de 2015 (seguimiento PM)
	<p>contratos S.GM C-D 026-2011 y en el L.P 001-2011 se evidenció la publicación en el SECOP de manera extemporánea. incumpliendo lo dispuesto en el Parágrafo 3 del Artículo 8 del Decreto 2474 de 2008 el cual estipula que debe hacerse en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguiente, incumpléndose con los principios de transparencia de la contratación Estatal estipulado en Literal c), de el Numeral 1 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el de responsabilidad Numeral a del Artículo 26 de la Ley 80 1993</p>	<p>del tiempo de ley establecido, realizando un seguimiento constante a este proceso con las oficinas de contratación y jurídica.</p>	<p>requisitos y documentos necesarios para la elaboración de los contratos, con el fin de que se perfeccionen a tiempo</p>		<p>debe hacerse de común acuerdo dentro de los 4 meses después de terminado el contrato, contraviniendo lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 SE CIERRA EL HALLAZGO</p> <p>3. No se presentó evidencias por incumplimiento en lo relacionado con las actas de entrega o recibos a satisfacción como lo establece el Numeral 4 del manual de interventoría adoptado por la Administración Municipal de Itagüí mediante Decreto 1380 del 31 de diciembre de 2008, SE CIERRA EL HALLAZGO</p>
3	<p>Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria En los contratos SGM C1 006-2011, SGM C.D 018-2011, S.GM C.D 021-2011, S.GM C.D 022-2011, S.GM C.D-023-2011, S.GM C.D 026-2011, S.GM L.P</p>	<p>La Secretaria de Gobierno para la vigencia 2013, realizará las actas de liquidación a cada uno de los contratos dentro de los 4 meses siguientes a la terminación de los mismos...</p>	<p>Se realiza una revisión detallada a cada carpeta, se establecen fechas de terminación de contratos y se clasifican aquellos que ya se</p>		<p>4. No se presentó evidencias por incumplimiento en lo relacionado con las actas de entrega o recibos a satisfacción como lo establece el Numeral 4 del manual de interventoría</p>

N°	Descripción hallazgo	Acciones de mejora	Descripción de las Actividades	Resultados auditoría 26 de 2013 (seguimiento PM)	Observaciones al cumplimiento auditoría 25 de 2015 (seguimiento PM)
	<p>001-2011, S.G M L.P 001-2011-ADICIÓN N°2 S.G M L.P 001-2011-ADICIÓN N°3, S.G M L.P 001-2011-ADICIÓN N°4, S.G.M C.M.C 001-2011, S.G.M C.M.C, 002-2011 SDYR, no se evidenciaron las actas de liquidación dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y contraviniendo con lo establecido en el Numeral 4 del manual de interventoría adoptado por la Administración Municipal de Itagüí mediante Decreto 1380 del 31 de diciembre de 2008 "Este manual aplica para la supervisión e interventoría de todos los contratos que se realicen en la Administración Municipal sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos" incumpléndose con los con los principios de responsabilidad y transparencia de la</p>		<p>terminaron se levantan actas de terminación y se elaboran las actas de liquidación para cada uno de los contratos.</p>		<p>adoptado por la Administración Municipal de Itagüí mediante Decreto 1380 del 31 de diciembre de 2008, SE CIERRA EL HALLAZAGO.</p>



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 30 de 32

Versión: 03

N°	Descripción hallazgo	Acciones de mejora	Descripción de las Actividades	Resultados auditoría 26 de 2013 (seguimiento PM)	Observaciones al cumplimiento auditoría 25 de 2015 (seguimiento PM)
	contratación Estatal estipulado en Literal c), de el Numeral 1 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el de responsabilidad Numeral a) del Artículo 26 de la Ley 80 1993				
4	<p><i>Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria</i> En los contratos S.G.M C.I 006-2011, S.G.M C.D 018-2011, S.G.M C.D 021-2011, S.G.M C.D 022-2011, S.G.M C.D-023-2011, S.G.M C.D 026-2011, S.G.M C.M.C 001-2011, S.G.M C.M.C, 002-2011SDYR no se evidenciaron las actas de entrega o recibos a satisfacción como lo establece el Numeral 4 del manual de inventoría adoptado por la Administración Municipal de Itagüí mediante Decreto 1380 del 31 de diciembre de 2008, incumpléndose con los principios de responsabilidad y transparencia de la contratación Estatal estipulado en Literaf</p>	<p>La Secretaria de Gobierno realiza un recibido a satisfacción de cada una de las entregas de bienes o servicios que presta o recibe según cada contrato</p>	<p>Luego de realizada cualquier entrega o recibir cualquier tipo de bien o servicio, se procede a la elaboración de un documento donde el interventor del contrato y quien recibe deja constancia de lo recibido o entregado y este se archiva inmediatamente en la carpeta correspondiente al contrato que pertenece.</p>		



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 31 de 32

Versión: 03

N°	Descripción hallazgo	Acciones de mejora Miento	Descripción de las Actividades	Resultados auditoría 26 de 2013 (seguimiento PM)	Observaciones al cumplimiento auditoría 25 de 2015 (seguimiento PM)
	c), de el Numeral 1 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el de responsabilidad Numeral a) del Artículo 26 de la Ley 80 1993.				

Fuente, Rendición de la Cuenta Vigencia Secretaría de Gobierno 2015 SIEREC – Análisis equipo auditor
Elaboro, Equipo Auditor

3 OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA

Durante la ejecución de la presente auditoría, no se presentaron funciones de advertencia.

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

En el Memorando de Encargo 25 de 30 de septiembre de 2015, no se reportó en los antecedentes: quejas y/o denuncias formuladas ante este Organismo de Control Fiscal.

3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Como resultado del proceso auditor, y a pesar de que se suscribió un plan de mejoramiento con este Organismo de Control Fiscal, no se presentaron actuaciones que generaran ahorros, recuperaciones o mejoras en la gestión de la Entidad, por lo tanto, no se evidenciaron beneficios del control fiscal.



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 32 de 32

Versión: 03

4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	4	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	\$
• Obra Pública		\$
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Estados Financieros		
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	4	\$

GUSTAVO OSORIO OSORIO
Profesional Universitario - Coordinador